

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2023
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	CAPÍTULO	15

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Promover la excelencia y diversidad en la gestión y desarrollo de personas en el Estado, aumentando la participación de mujeres y otros grupos subrepresentados de la población.	Costos concursos.	<u>Economía/Productos</u> 1. Costo promedio concursos adscritos y no adscritos II nivel jerárquico del Sistema de Alta Dirección Pública en el año t	Costo directo en el año t de concursos adscritos y no adscritos de II Nivel /Nº total de concursos adscritos y no adscritos de II Nivel con envío de nómina y/o declaración de desierto en el año t	7674812.00 \$ 1895678682.00 / 247.00	7025239.00 \$ 1594729169.00 / 227.00	7852264.00 \$ 1664680000.00 / 212.00	7800000.00 \$ 3120000000.00 / 400.00	1
Promover la excelencia y diversidad en la gestión y desarrollo de personas en el Estado, aumentando la participación de mujeres y otros grupos subrepresentados de la población.	Nombramientos de mujeres.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 2. Porcentaje de mujeres nombradas en cargos del Sistema de Alta Dirección Pública en el año t.	(Nº total de mujeres nombradas en cargos del Sistema de Alta Dirección Pública en el año t /Nº total de nombramientos en el Sistema de Alta Dirección Pública en año t)*100	27.00 % (69.00 / 255.00)*100	34.00 % (86.00 / 252.00)*100	32.00 % (93.00 / 288.00)*100	35.00 % (112.00 / 320.00)*100	2
Promover la excelencia y diversidad en la gestión y desarrollo de personas en el Estado, aumentando la participación de mujeres y otros	Altos/as Directivos/as Públicos/as acompañados/as.	<u>Eficacia/Productos</u> 3. Porcentaje de Altos/as Directivos/as Públicos/as de I y II nivel jerárquico nombrados/as en el período t que han participado en las actividades de	(Nº de Altos/as Directivos/as Públicos/as de I y II nivel jerárquico nombrados/as en el período t que han participado en las actividades de	52.00 % (122.00 / 236.00)*100	35.00 % (70.00 / 201.00)*100	25.00 % (65.00 / 256.00)*100	27.00 % (78.00 / 290.00)*100	3

grupos subrepresentados de la población.		acompañamiento realizadas en el año t.	acompañamiento en el año t /N° Total de Altos/as Directivos/as Públicos/as de I y II nivel jerárquico nombrados/as en el período t)*100					
Colaborar en las transformaciones institucionales para fomentar la excelencia, motivación, empatía, integridad, innovación y descentralización en la entrega de servicios a la ciudadanía.	Servicios Públicos que participan en actividades de acompañamiento.	<u>Eficacia/Proceso</u> 4. Porcentaje de servicios públicos que participan en actividades de acompañamiento según Modelo de Consultoría en el año t.	(N° de servicios públicos que participan en las actividades de acompañamiento en el año t/N° total de servicios públicos definidos para acompañar en el año t)*100	NM	NM	NM	40.00 % (46.00 / 115.00)*100	4
Colaborar en las transformaciones institucionales para fomentar la excelencia, motivación, empatía, integridad, innovación y descentralización en la entrega de servicios a la ciudadanía.	Personas que desertan.	<u>Eficacia/Producto</u> 5. Porcentaje de deserción de cursos de capacitación en materias transversales provistos por CAMPUS Servicio Civil en plataforma Moodle.	(N° de participantes que desertan el curso de capacitación en el año t/N° de cupos entregados para cursos de capacitación en el año t)*100	12.00 % (682.00 / 5751.00)*100	9.00 % (1105.00 / 11745.00)*100	10.00 % (1750.00 / 17500.00)*100	30.00 % (6000.00 / 20000.00)*100	5
Colaborar en las transformaciones institucionales para fomentar la excelencia, motivación, empatía, integridad, innovación y descentralización en la entrega de servicios a la ciudadanía.	Postulaciones a prácticas profesionales y técnicas.	<u>Eficacia/Producto</u> 6. Tasa de variación de postulaciones a prácticas profesionales y técnicas a través del portal prácticas para Chile.	((N° de postulaciones a prácticas profesionales y técnicas a través del portal prácticas para Chile t/N° de postulaciones a prácticas profesionales y técnicas a través del portal prácticas para Chile t-1)-1)*100	60.00 % ((23818.00 t / 23818.00 t-1)-1)*100	19.00 % ((28400.00 t / 28400.00 t-1)-1)*100	-35.00 % ((18450.00 t / 18450.00 t-1)-1)*100	5.00 % ((19370.00 t / 19370.00 t-1)-1)*100	6
Mejorar la calidad, participación, transparencia y satisfacción en los	Nuevos/as postulantes.	<u>Eficacia/Producto</u> 7. Porcentaje de nuevos/as postulantes en	(0,5(N°postulantes nuevos/as en año t en portal ADP/ N°total postulantes	41.00 % 41.00	34.00 % 34.00	30.00 % 30.00	40.00 % 40.00	7

servicios que ofrece nuestra institución a la ciudadanía.		los portales de empleo del Servicio Civil.	en el año t en portal ADP)+0,5(N°de postulantes nuevos/as en año t en portal EEPP/ N°total de postulantes en año t en Portal EEPP))*100					
---	--	--	---	--	--	--	--	--

Notas:

- 1 La medición contempla los costos directos de todos los concursos adscritos y no adscritos de II nivel jerárquico del Sistema de Alta Dirección Pública, considerando los gastos en publicación de concursos, servicio de evaluación de postulantes y búsqueda de candidatos, realizados en el año t.

El universo de concursos que considera la medición son aquellos cerrados al 31 de diciembre, es decir, aquellos que se encuentran con envío de nómina a la autoridad y/o declaración de desierto por el Comité de Selección que corresponda al cargo concursado. La unidad de medida del indicador está expresada en pesos chilenos.

El numerador y denominador de la fórmula de cálculo corresponde a un valor estimado respecto de la proyección de costos y concursos de II nivel adscritos y no adscritos para el año t y la proyección de la variación de la UF.

- 2 La medición considera los concursos de cargos adscritos y no adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública de I y II nivel jerárquico del año t. La etapa de nombramiento es de exclusiva facultad de la autoridad pertinente.

El numerador y denominador de la fórmula de cálculo, corresponde a un valor estimado respecto de la proyección de concursos adscritos y no adscritos a realizar en el año t.

- 3 Las actividades de acompañamiento implican que el Servicio Civil debe llegar a las y los Altos Directivos Públicos con las siguientes actividades: acciones de inducción (entrevista de entrada, jornadas o acciones de bienvenida), acciones de formación (talleres, cursos, webinars u otras actividades de formación) y asesoría en gestión del desempeño (asesoría a la formulación, modificación o evaluación de los convenios de desempeño). Éstas pueden desarrollarse en forma presencial o remota en sus diferentes modalidades (Google Hangouts, GMail, Skype, video conferencia u otros) y podrían realizarse antes de la fecha formal de inicio de labor de las y los directivos, producto de que el aviso del nombramiento se informa al Servicio Civil antes de dicha fecha.

El indicador sólo considera a las y los Altos Directivos Públicos de I y II nivel pertenecientes a Servicios adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública por Ley. No se considerarán dentro del universo a las personas desvinculadas dentro de los 2 meses siguientes a su nombramiento. El período t de medición (denominador) abarca del 1 de diciembre del año t -1, al 30 de noviembre del año t, considerando a las y los directivos nombrados informados al Servicio Civil hasta el 30 de noviembre del año t.

El numerador y denominador de la fórmula de cálculo corresponde a un valor estimado respecto de la proyección de nombramientos en base a los concursos del año t.

- 4 Al 31 de diciembre del año t-1 el Servicio Civil realiza análisis de complejidad y congruencia organizacional de los Servicios Públicos de la Administración Central del Estado, clasificándolos en estrategias diferenciadas. A partir de dicha clasificación, se determinará el total de Servicios Públicos que se encuentran en la estrategia diferenciada de "Acompañamiento y Direccionamiento", es decir, en el nivel de baja complejidad y baja congruencia organizacional, para realizar acompañamiento de acuerdo al modelo de consultoría.

De acuerdo al modelo de consultoría aplicado por el Servicio Civil, se entiende que un servicio público participa en las actividades de acompañamiento en el año t, cuando el Servicio Civil realiza una asesoría en todas las siguientes etapas: 1) Indagación; 2) Diseño de intervenciones; 3) Definición de acuerdos; 4) Asesoría y seguimiento; 5) Resultados y 6) Evaluación satisfacción.

El numerador y denominador de la fórmula de cálculo corresponde a un valor estimado respecto de la proyección del total de servicios públicos definidos para acompañar en el año t y el total de éstos que participan en las actividades de acompañamiento en el año t.

- 5 Se entenderá por cupos entregados para cursos de capacitación, aquellos disponibles en la plataforma Moodle de CAMPUS Servicio Civil, que corresponden a cursos de capacitación en materias transversales para los Servicios Públicos que suscriban convenio con CAMPUS Servicio Civil. Las personas participantes que desiertan, corresponden a aquellos y aquellas que inician y no finalizan los cursos de acuerdo a los requisitos establecidos.

El numerador y denominador de la fórmula de cálculo corresponde a un valor estimado respecto de la proyección de cupos entregados y participantes que desertan.

6 El indicador considera las postulaciones recibidas a prácticas profesionales y técnicas en el año t a través del portal www.practicasparchile.cl o aquel que disponga el Servicio Civil para estos efectos. Una persona puede efectuar más de una postulación.

El numerador y denominador de la fórmula de cálculo, corresponde a un valor estimado respecto de la proyección de postulaciones a prácticas profesionales y técnicas en el año t.

7 El indicador considera como nuevos y nuevas postulantes a aquellas personas que no han realizado postulaciones desde la implementación del Portal de Alta Dirección Pública (ADP) o del Portal de Empleos Públicos (EEPP).

La fórmula de cálculo corresponde a un valor estimado respecto de la proyección de nuevas personas postulantes en el año t.